1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número: RESCD-2025-589-E-UBA-DCT FFYB

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 21 de Julio de 2025

Referencia: EX-2025-03179786-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Dra. Alejandra Silvia SCAZZIOTA - Renuncia condicionada al cargo de Profesora Regular Adjunta –ded. exclusiva- de la Cát. de Bioquímica Clínica II del Depto de Bioquímica Clínica

---

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Especialista Alejandra Silvia SCAZZIOTA eleva su renuncia al cargo de Profesora Regular Adjunta –con dedicación exclusiva- de la Cátedra de Bioquímica Clínica II del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del 1° de agosto de 2025, ello condicionado al Decreto 8820/62; y

CONSIDERANDO:

Que dicha renuncia se fundamenta en el hecho de que la citada Docente se acogerá al beneficio jubilatorio (COPDI-2024-03179928-E-UBA-DME#SSA_FFYB, orden 3 del EX-2025-03179786-E-UBA-DME#SSA_FFYB).

Que la Especialista Alejandra Silvia SCAZZIOTA ha sido designada en el cargo de referencia mediante la Resolución Resolución CS 6317/2016.

Por ello, atento lo establecido en el Estatuto Universitario y lo acordado en la sesión de fecha 15 de julio de 2025;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la aceptación de la renuncia presentada por la Especialista Alejandra Silvia SCAZZIOTA (DNI 12.012.456 - Legajo 83.422 - Fecha de Nacimiento 14/01/1958) al cargo de Profesora Regular Adjunta –con dedicación exclusiva- de la Cátedra de Bioquímica Clínica II del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del 1° de agosto de 2025, con motivo de acogerse al beneficio jubilatorio, ello condicionado al Decreto 8820/62.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros presentes, quince (15) votos.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a la Dirección del Departamento de Bioquímica Clínica, al Profesor a cargo de la Cátedra de Bioquímica Clínica II y a la interesada; dese mediante comunicación oficial a la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes para los efectos que estime corresponder; y cumplido, elévese a la Universidad de Buenos Aires para su consideración. Oportunamente, archívese.

Digitally signed by HÖCHT Christian
Date: 2025.07.21 10:36:41 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Christian Höcht
Secretario
Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Digitally signed by EVELSON Pablo Andres
Date: 2025.07.21 10:49:02 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

PABLO EVELSON
Decano
Decanato
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Digitally signed by GDE UBA
Date: 2025.07.21 10:49:03 -03:00